8 POLÍTICA & SOCIEDAD

Anzuelos repelentes

José Mª Vinuesa

Doctor en Filosofía. Catedrático

■l análisis de la campaña para las inminentes elecciones municipales permite hacer reflexiones de algún interés sobre las consecuencias esperables del marketing electoral especifico. En general, es sabido que si un determinado producto o servicio se ofrece singularmente para un sector muy definido del mercado, disminuye su atractivo para el resto. Un anzuelo que resulta poderoso, particularmente atractivo, para una parte de la clientela, puede muy bien resultar repulsivo para otras. Es de esperar que el incremento de nuestra cultura política produzca el mismo efecto en el cuerpo electoral.

Veamos el curioso espectáculo que se está produciendo en las estrategias de los partidos para conquistar el «voto rosa», singularmente en los nombramientos de candidatos idóneos para las listas de Madrid. Aclaro, en primer término, que se entiende por «voto rosa» el que corresponde al grupo de votantes que se identifican con el movimiento homosexual, generalmente por tener esa inclinación. Es preciso matizar que tener esa tendencia, e incluso practicar la conducta derivada, no implica necesariamente —aunque sea lo más común— que la persona en cuestión se considere miembro del colectivo, se identifique con su ideología política y defienda (ni en público ni en privado) los objetivos políticos del movimiento.

Bien distinto es el enfoque de los colectivos homosexuales; para sus dirigentes e ideólogos, aquel que no se identifique con el movimiento y defienda los intereses (derechos, los llaman) que reivindica, ignora su propia realidad constitutiva y, por tanto, está «alienado» por trasponer una categoría del lenguaje marxista. Esta conclu-

sión se basa en supuestos tales como que la homosexualidad no es una inclinación racionalmente regulable, cuya práctica es socialmente tolerada, sino una condición, una característica natural de la personalidad. Como forma de ser «natural», la homosexualidad no sería una anomalía causante de alteraciones psicopatológicas del comportamiento, sino una opción alternativa a la heterosexualidad, tan «normal» como aquélla (aunque, de momento, se reconozca minoritaria), e igualmente respetable.

La ideología política del movimiento homosexual asegura que reclama los derechos humanos para sus miembros, el cese de cualquier discriminación por razón de orientación sexual y la «normalización» de la vida y presencia de los homosexuales en la sociedad. La plenitud de sus derechos; la plena equiparación, sólo se conseguirá, según la estrategia del movimiento, mediante la visibilidad («salida del armario») de un número creciente de personas —especialmente, si pertenecen a una posición social clave, notoria, o en la que su «condición» resulte muy chocante— que declaren públicamente su inclinación (o conducta) homosexual. Pero esa lucha se concreta —aquí y ahora— en dos reivindicaciones fundamentales: la equiparación de las parejas homosexuales con el matrimonio (obviamente, heterosexual) y el derecho a la adopción de niños.

La reivindicación del matrimonio plantea la exigencia de que la convivencia de la pareja homosexual tenga efectos jurídicos de toda índole (civiles, fiscales, en los sistemas de servicios y beneficios públicos, etc.). Lo demanda como un derecho (hay que suponer que «natural», en el sentido del iusnaturalismo racionalista) no recogido en la legislación positiva. Así, dice Pedro Zerolo, presidente de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays y Transexuales: «Tenemos igual derecho

que un heterosexual a contraer matrimonio, a que seamos reconocidos como unidades familiares y poder desarrollar una función familiar».

El problema tiene dos fases sucesivas; primero, la equiparación de derechos entre parejas (de hecho) homosexuales y matrimonios; después, la consideración de «matrimonios» para las parejas de homosexuales. La Eurocámara, por ejemplo, se ha mostrado recientemente partidaria (cierto es que por un exiguo margen: 5 votos) de la asimilación de derechos, pero ha rechazado una moción para que los distintos Estados miembros permitiesen el matrimonio entre homosexuales.

Por más que la equiparación plena no existe en los ordenamientos jurídicos de los países europeos, es posible que España pase a la vanguardia, tanto en la equiparación de derechos como en el reconocimiento del matrimonio homosexual. Así será, de prosperar las iniciativas a las que se refería Zerolo en un «chat» el 28.06.02: «... el año pasado el PSOE, IU, BNG, CHA y IC-V presentaron proyectos de ley de modificación del Código Civil para que quepa el matrimonio entre personas del mismo sexo». Pero tenemos que temer lo peor, si creemos lo que manifiesta Biendicho, presidente de la Plataforma gay del PP (PPG) a su entrevistadora: «El XIV Congreso del PP ha dado carta blanca a una de las mayores reivindicaciones de la asociación que preside: alcanzar un marco jurídico donde el matrimonio homosexual esté en igualdad de condiciones que el heterosexual».

Mucho más radicales y profundas son las objeciones respecto a la adopción, pese a que el eurodiputado socialista José María Mendiluce haya sentenciado la cuestión el pasado 18 de enero: «Que los homosexuales adopten niños no es una cuestión moral ni científica, sino política». Por su parte, Pedro Zerolo había «resuelto» el asunto en el propio terreno científi-

POLÍTICA & SOCIEDAD 9

co. Preguntado sobre si «existen estudios acerca de la estabilidad emocional (o lo que sea) de los niños educados por pareias homosexuales», Zerolo contesta: «Los estudios están ahí. Y más que irán surgiendo. Y contradicen la postura de quienes niegan nuestra realidad familiar y afirman la nocividad de tener menores a nuestro cuidado. Nuestra realidad familiar también existe y los niños y las niñas están creciendo sin mayor problema o con los mismos problemas que los niños y niñas que crecen con otro tipo de unidad familiar, entre ellas la heterosexual».

Quienes prospectan el mercado electoral a la captura del voto homosexual, saben muy bien lo que hacen. En el artículo «Los gays desembarcamos en la política», del pasado 12 de noviembre, se puede leer: «Las asociaciones de gays y lesbianas españolas están apuntando ya que su voto unido puede ser determinante en muchos casos. Como en Madrid, donde calculan que viven unos 400.000 homosexuales. Sólo con la mitad de esos votos se decidió la alcaldía de la capital en las últimas elecciones municipales, en las que José María Álvarez del Manzano, por el PP, venció al socialista Fernando Morán. Y ahora los candidatos que se enfrentan, Ruiz Gallardón y Trinidad Jiménez, deberán arañar hasta la última posibilidad».

En el mismo artículo se aportan las siguientes claves sobre el actual momento político español: «El escenario político ha cambiado en los últimos meses: con encuestas que muestran la igualdad entre PP y PSOE, el reforzamiento del líder socialista, José Luis Rodríguez Zapatero, tras el debate de Presupuestos, y unas elecciones a la vuelta de la esquina. El acercamiento (al colectivo) ha consistido en guiños electorales de algunas personalidades políticas, más que en compromisos concretos...». De ahí la afirmación de Jordi Petit, ex-secretario general de

ILGA, la organización internacional de gays y lesbianas: «La homosexualidad ya es política». O, como decía Zerolo en el mismo artículo: «Creo que éste es nuestro momento. Y tenemos que aprovecharlo».

Los dirigentes del colectivo se saben «grupo de transacción» para los Partidos y están dispuestos a comerciar provechosamente con sus votos. Ya antes de la campaña electoral, se han alcanzado logros, según Zerolo: «Durante mucho tiempo hemos buscado el apoyo de los partidos políticos. Ya son 8 los que apoyan la plena equiparación de derechos para lesbianas y gays». Incluso los Partidos que no han apoyado tiene clara la importancia del colectivo. Según Gonzalo Trenor López, miembro de la ejecutiva de Nuevas Generaciones del Partido Popular en Galicia, su Partido «considera necesario el voto gay». Prueba de ello es que, en las pasadas elecciones generales, el P.P. incluyó publicidad electoral en la revista «Zero», con el evidente objetivo de captar votos entre el electorado de gays y lesbianas. Aunque puede ser exagerada la afirmación de la P.P.G., que se califica como «una importante corriente de opinión que poco a poco ha ido alcanzando un poder de influencia nada desdeñable», sí parece cierto que «ha encontrado en las Nuevas Generaciones del PP un instrumento con el que alcanzar sus objetivos». Hace 2 años, Zerolo —probablemente a la vista del peso político del voto rosa— propugnaba la constitución de un «movimiento político» como algo diferenciado de los Partidos

El reciente episodio de la salida del armario de José María Mendiluce, cabeza de la lista «verde» madrileña en las próximas elecciones, plantea otra dimensión del tema; el oportunismo político de la reivindicación de la condición de homosexual. En principio, los electores no necesitamos saber cuál es la orientación sexual de cada candidato, no tenemos ningún derecho a conocerla ni a solicitar su defi-



nición. Apañados estaríamos si otros candidatos se ven obligados a desvelarnos su conducta sexual, sea por «honestidad con los electores» o por puro ventajismo electoral.

Hay una excepción, que se da cuando la orientación sexual vaya a ser convertida en origen de un ideario de acción exclusivo o muy predominante, consistente —por ejemplo— en las reivindicaciones antes anotadas. Claro está que, en tal caso, el autoproclamado homosexual convierte su condición en un oficio, en una bandera, en un anzuelo para pescar votos. Mendiluce afirma que su declaración le puede hacer ganar unos votos, pero también le puede hacer perder otros. Pero él sabe perfectamente que, dentro del espectro electoral «verde» y su entorno, tiene mucho más que ganar; de otro modo —habiendo demorado su «salida» durante años, en los que se había presentado a otras elecciones bien podría haberla dejado para el día siguiente a los comicios. El hecho de que Mendiluce intenta sacar ventaja se comprueba mejor cuando se repara en cómo alude repetidamente a que los alcaldes de Berlín y París comparten su propia y declarada condición homosexual y enfatiza esta semejanza con preferencia a otras eventuales coincidencias (ideología política, profesión, estudios, experiencia laboral, edad...). Parece querer indicarnos que la homosexualidad constituye una discriminación positiva «natural»; que esa condición es un excelente punto de partida (si no un requisito muy conveniente) para el ejercicio del poder local.

Frente a la candidatura «oficial» (en el sentido, antes mencionado, de «oficio») de Mendiluce, entre los «verdes», aparece la de Pedro Zerolo, en el PSOE. Esta candidatura se ha posibilitado por un cambio en los Estatutos de la Federación que preside, que prohibían a sus dirigentes afiliación polí-

tica. Pero también ha sido necesario que Zerolo se olvidara de sus pasados reproches a los socialistas que ni siquiera aprobaron una ley de parejas. «No tuvieron la valentía política de haberlo hecho en la última legislatura en la que gobernaron», declaraba hace 7 meses.

Pero si un candidato «sale del armario» en plena campaña electoral y otros Partidos, para contrarrestar la jugada, tienen que incluir a notorios homosexuales en sus listas, es porque pretenden atraer específicamente el «voto rosa». Ahora bien, la atracción de ese sector del electorado será más intensa cuando el candidato homosexual, al autoproclamarse como tal (homosexual y/o candidato), asuma los objetivos políticos del colectivo, a cuya consecución, presuntamente, va a dedicar su actividad en el puesto político obtenido.

En la misma charla electrónica, Zerolo fija el objetivo genérico de la acción política de su Federación, del que dice «que no es otro que el reconocimiento de la dignidad de homosexuales, transexuales y bisexuales». Es sorprendente, en este contexto, la equivocidad de la palabra «dignidad» cuando se atribuye a los seres humanos. Porque, pocas líneas después, otro homosexual se permite criticar «el comportamiento entre nosotros mismos, hace tres años que salí del armario y me quedé asustado de la promiscuidad y el vicio existente en nuestro colectivo (cuartos oscuros, saunas...)». Y es entonces cuando Zerolo, inasequible a la autocrítica, se replantea el concepto de la dignidad del animal racional. Así, contesta a su interlocutor: «La promiscuidad no es ningún vicio. Es una decisión personal desde la libertad. No me parece mal que existan saunas o cuartos oscuros. En muchos casos, son —para mí espacios de libertad. Lo importante es ser uno mismo, actuar en consecuencia y respetar que los demás ejerzan su libertad sexual como quieran».

Un apologista de Mendiluce afirmaba recientemente que éste «renuncia claramente a los votos de todos aquellos que lo rechazan por ser homosexual». Creo que estamos ante una tergiversación notoria; tal vez haya algún elector que no vote ni a Mendiluce ni a Zerolo (ni a otros que aún puedan aparecer) por su proclamada condición, pero estoy seguro de que somos muchos más los que les censuramos no, desde luego, por ser homosexuales, sino por hacer bandera electoral de ello. Nada tiene de extraño, volviendo a la tesis inicial, que al enfocar específicamente la acción comercial (o política) a un sector del mercado («target») no se conserven los restantes; es improbable que yo me sienta atraído por artículos diseñados y publicitados para quinceañeras.

En todo caso, es conveniente recordar que se vota a los candidatos por razones positivas, por una identificación personal con sus programas, ideas y proyectos. En realidad, no es precisa ninguna justificación para explicar por qué no se vota a la multitud de formaciones electorales que no reciben nuestro sufragio. Basta con tener razones para argumentar, positivamente, el voto. Pero es obvio que uno no debe votar a un programa con el que la identificación antes señalada brilla por su ausencia. He tratado de exponer cuál es el ideario político al que «de oficio» responden los candidatos a los que me refiero. No creo preciso resaltar que son propuestas muy discutibles (para ser benevolente). A partir de ahí, es obvio que quienes no voten a las listas que incluyen a estos candidatos no se guiarán por su heterosexualidad ni, menos, por una presunta homofobia, sino por un elemental rigor político, a la hora de buscar razones para adjudicar su voto.